

RESOLUCION N° 147- SRT- 17

EXPTE. N° 20.319/15

TARTAGAL, de 9 de mayo de 2017

VISTO, la nota de la Prof. Delia Noemí Peralta por la que renuncia al cargo de Secretaria de la Escuela de Letras, a partir del 22 de marzo de 2017 y;

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Delia Noemí Peralta fue elegida por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras para ejercer la función de Secretaria a partir del 3 de diciembre de 2015 y por el término de dos años o hasta nueva disposición según consta en la Res. N° 564-SRT-15.

QUE la Comisión Directiva en sesión del 5 de abril de 2017 aceptó por unanimidad la propuesta de la Prof. María Beatriz Bonillo, de nombrar a la Lic. Marcela Alejandra Tejerina para desempeñar las funciones de Secretaria de la Escuela de Letras

QUE resulta necesario emitir la resolución correspondiente, en el marco de la Resolución H. N° 1015-10: Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades en Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Delia Noemí Peralta, como Secretaria de la Escuela de Letras, a partir del 29 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Marcela Alejandra Tejerina, D.N.I. N° 24.514.055, como Secretaria de la Escuela de Letras, prevista en el marco de la Res. H. 1015-10, a partir del 10 de mayo y hasta el 2 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer a la Prof. Peralta las funciones cumplidas como Secretaria de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 4°.- Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar a las interesadas, Dirección de Docencia y Alumnos, y Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa